

INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DEL ITCR- 2016

Consejo Institucional – Instituto Tecnológico de Costa Rica

Abril 2017

Índice

Resumen ejecutivo	3
Introducción	4
Mecanismo de fiscalización de las políticas generales.....	5
Relación entre las políticas generales y las metas planteadas en el PAO	9
Relación entre las políticas generales y el cumplimiento de las metas planteadas en el PAO	10
Ejecución presupuestaria institucional	12
Otras acciones desarrolladas por el CONSEJO INSTITUCIONAL	14
Sistema institucional de indicadores.....	18
Conclusiones y Recomendaciones.....	20
Anexos.....	21

Cuadros

Cuadro 1.	Metas por Programa Presupuestario y Política General*	8
Cuadro 2.	Ejecución presupuestaria por programa	13

Gráficos

Gráfico 1.	Cantidad de políticas específicas por cada política general	6
Gráfico 2.	Metas asociadas a cada una de las políticas generales.....	9

Figuras

Figura 1.	Pirámide de vinculación estratégica.....	4
Figura 2.	Vinculación de políticas generales con específicas y metas	5
Figura 3.	Políticas generales por cada meta.....	7
Figura 4.	Ejecución presupuestaria 2016 – ITCR	12

Resumen ejecutivo

El presente informe de labores del año 2016 del Consejo Institucional sobre la orientación y fiscalización del cumplimiento de las políticas generales de la institución se realiza en cumplimiento de la función estatutaria establecida en el artículo 18 del Estatuto Orgánico inciso a.

Las políticas generales son emitidas cada 5 años por la Asamblea Institucional Representativa (AIR), y el Consejo Institucional cuenta con una serie de herramientas para poder asegurarse que se estén cumpliendo dichas políticas generales, las cuales deben ser consideradas en la definición de las políticas específicas, el plan estratégico y en especial el Plan Anual Operativo.

De esta forma, se tienen 17 políticas generales de las cuales se derivan 30 políticas específicas y de estas se derivan las 89 metas del Plan Anual Operativo.

Las actuales políticas generales no tienen una división por ejes como en años anteriores, las políticas generales que tienen mayor referencia en el PAO 2016 son las políticas generales 7, 16 y 8.

7. Se desarrollarán proyectos de investigación, extensión, acción social y desarrollo tecnológico, innovadores y de impacto científico, tecnológico y social conforme a los fines, principios, valores institucionales y a los ejes de conocimiento estratégicos.

16. Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad.

8. Se desarrollarán estrategias que contribuyan a mejorar el acceso, la vida estudiantil, la formación integral y el éxito académico para los estudiantes del ITCR, procurando la equidad de condiciones para las poblaciones vulnerables y de bajo nivel socioeconómico.

En general las políticas generales tuvieron en promedio un 95,3% de cumplimiento por parte de la Administración.

A nivel institucional para mostrar la ejecución presupuestaria fue necesario excluir el Proyecto de Mejoramiento Institucional, que se financia con fondos del Banco Mundial, porque su inclusión distorsiona el presupuesto real de la institución, es por lo anterior que la ejecución presupuestaria sin compromisos rondó el 83,5% y con compromisos el 89,3%.

La conclusión más relevante por parte del Consejo Institucional tuvo que ver con la aprobación del Plan Estratégico 2017-2021, aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3004, Artículo 12, del 14 de diciembre de 2016 y que dicho plan contempla la introducción de la metodología por Administración de Proyectos de algunos de ellos considerados de gran impacto.

Introducción

El presente informe de orientación y fiscalización del cumplimiento de las políticas generales en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, se realiza en cumplimiento de la función estatutaria del Consejo Institucional establecida en el inciso a. del artículo 18 del Estatuto Orgánico que reza:

“Son funciones del Consejo Institucional:

a. Orientar y fiscalizar la ejecución de las Políticas Generales del Instituto y presentar anualmente a la Asamblea Institucional Representativa el informe respectivo, con el fin de que ésta evalúe en qué medida las acciones realizadas por la Rectoría y sus órganos ejecutivos, han contribuido al cumplimiento de esas Políticas.”

Para poder dar seguimiento al cumplimiento de las políticas generales, la institución cuenta con una serie de instrumentos que se encuentran alineados a las mismas, como lo son el Plan Estratégico Institucional, aprobado en las sesiones 2659, 2714, 2742 las políticas específicas que son aprobadas anualmente por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2940, Artículo 11, del 30 de setiembre de 2015. Sin embargo las Políticas Específicas 2016, tuvieron que ser modificadas con la aprobación de las políticas generales en la sesión por la Asamblea Institucional Representativa, en la Sesión Ordinaria 88-2015, del 7 de octubre del 2015, por lo que se procedió a reformular las políticas específicas que ya habían sido aprobadas por el Consejo Institucional y ajustar el PAO 2016 a las nuevas políticas generales, las mismas fueron reformuladas y aprobadas por el Consejo Institucional en la sesión No. 2976 Artículo 8, del 08 de junio del 2016.

El esquema estratégico de la Institución está conformado de la siguiente manera:

Figura 1. Pirámide de vinculación estratégica



Los documentos del Planeamiento Estratégico así como los planes tácticos los puede localizar en la página web de la Oficina de Planificación Institucional: <https://www.tec.ac.cr/unidades/oficina-planificacion-institucional>.

Se pueden consultar las políticas generales y específicas según los ejes temáticos y las perspectivas de cada una en los anexos de este documento.

Mecanismo de fiscalización de las políticas generales

El Consejo Institucional parte de la formulación de las políticas generales para generar cada año un conjunto de políticas específicas, que son consultadas a la comunidad institucional antes de su aprobación. Con la aprobación de las políticas específicas se parte para la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) que lo conforma un conjunto de metas y que también se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional.

A partir del PAO el Consejo Institucional ejecuta su labor de fiscalización de las políticas generales mediante los distintos informes de ejecución del PAO y de la ejecución presupuestaria. Los informes de evaluación del PAO se realizan cada semestre y el informe de ejecución presupuestaria se realiza cada trimestre.

Toda la información mostrada en este informe ha sido tomada de los distintos informes de ejecución tanto del PAO, como de la ejecución presupuestaria.

Como se mostrará más adelante la mayoría de las metas planteadas dentro de cada una de las políticas específicas y por ende dentro de cada política general mantienen porcentajes de ejecución adecuados.

La estructura para poder determinar el cumplimiento sería la siguiente:

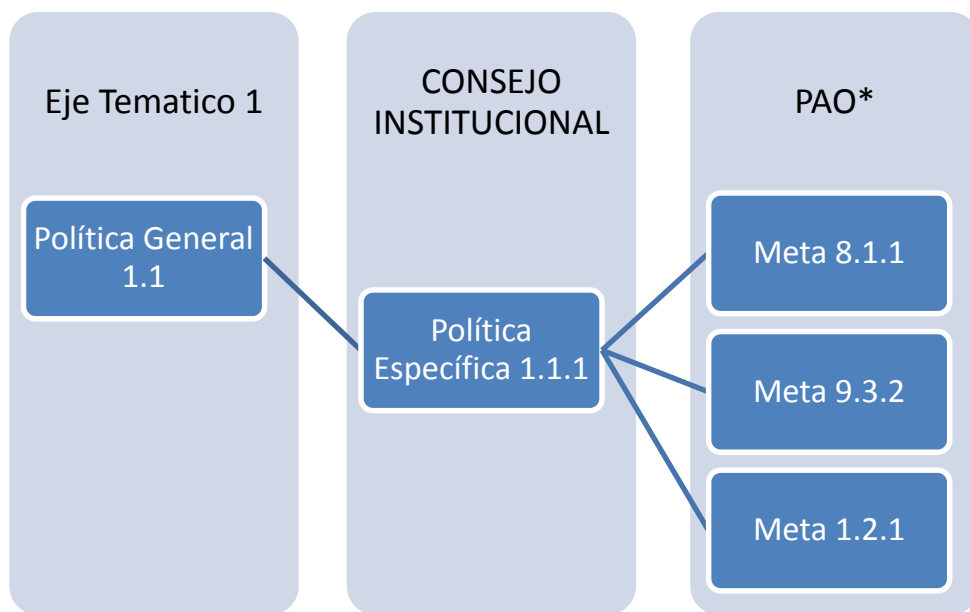


Figura 2. Vinculación de políticas generales con específicas y metas

*La numeración es distinta, porque se numeran con base en cada objetivo estratégico y no con respecto a los números de las políticas específicas.

En total existen 17 políticas generales que fueron aprobadas en la Asamblea Institucional Representativa, en la Sesión Ordinaria 88-2015, del 7 de octubre del 2015, con vigencia 2015-2019

En los anexos se puede observar la correspondencia de las políticas generales con cada una de las específicas.

En el gráfico 1 se muestra la cantidad de políticas específicas que tiene asignada cada una de las políticas generales:

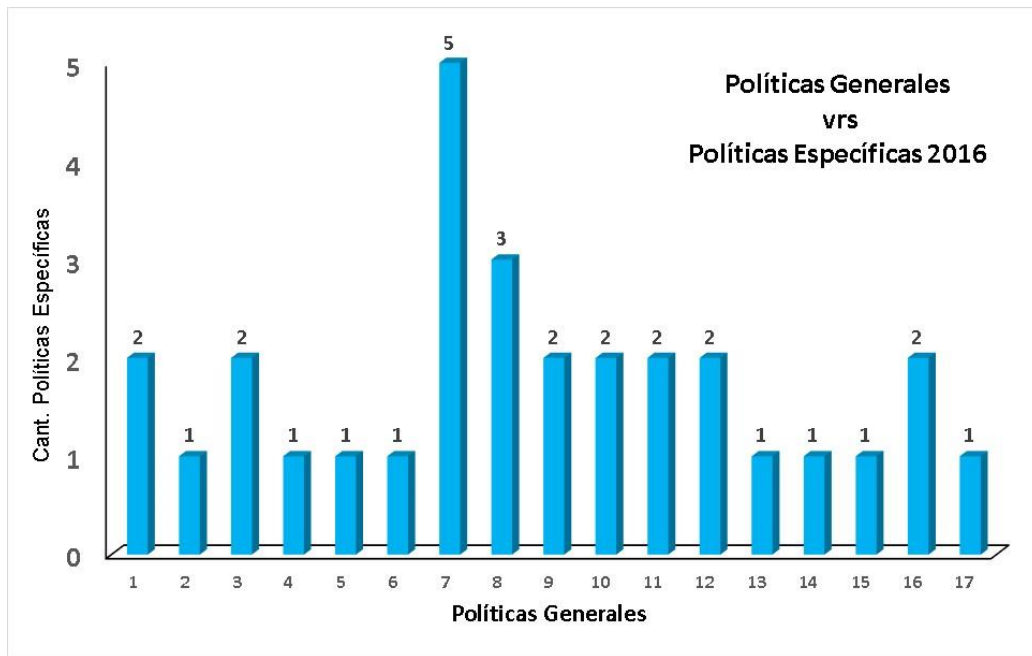


Gráfico 1. Cantidad de políticas específicas por cada política general

Como se puede observar la mayor cantidad de políticas específicas corresponde a la política general 7, que indica lo siguiente.

7. Se desarrollarán proyectos de investigación, extensión, acción social y desarrollo tecnológico, innovadores y de impacto científico, tecnológico y social conforme a los fines, principios, valores institucionales y a los ejes de conocimiento estratégicos.

Como se aprecia en el cuadro anterior cada una de las políticas generales contiene al menos una política específica que la vincula para un total de 30 políticas específicas.

Debido a la reformulación de políticas generales a finales del 2015, no es posible comparar la cantidad de políticas específicas de los años 2015 y 2014, con respecto a las políticas específicas 2016, ya que se basan en políticas generales distintas.

El Plan Anual Operativo tiene 89 metas, las cuales aportan a más de una política general. Se cuenta con metas de rutina, fondos del sistema, entre otras que se repiten en cada uno de los programas.

La estructura de la formulación del PAO, se muestra a continuación:

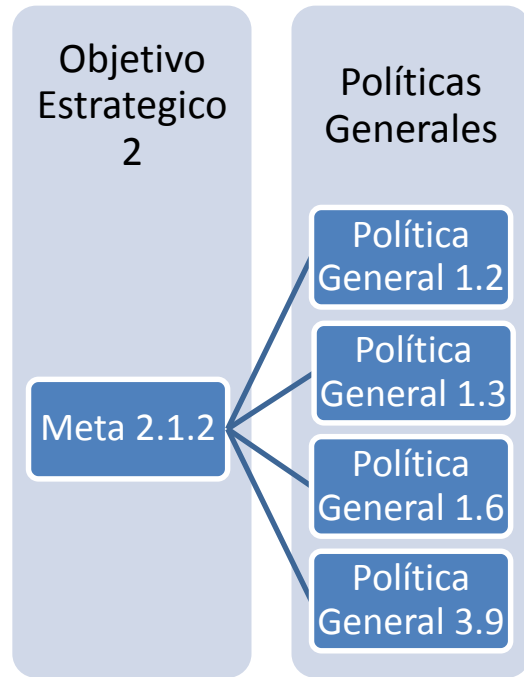


Figura 3. Políticas generales por cada meta

Es de acuerdo a esta estructura que pueden darse el caso que para una misma política general haya más de una meta, en la siguiente tabla se pueden ver las políticas generales, la cantidad de metas y los programas presupuestarios que contribuyen con la consecución de la mismas.

Cuadro 1. Metas por Programa Presupuestario y Política General*

Política General	Administración	Docencia	VIESA	VIE	San Carlos	Total general
1	6	5		3	7	21
2	14	1		1	3	19
3	8	2	1	1	3	15
4	13	1	3		2	19
5	2	2				4
6	4	1				5
7	29		2	18	9	58
8	23	9	7		5	44
9	6	2	2	5	4	19
10	4	2			2	8
11	3	1			1	5
12	10	2	3	6	4	25
13	2	1		1		4
14	5	1		1		7
15	4	3	3	3	5	18
16	25	2	6	6	7	46
17	16	2	2		1	21

* Cada meta puede aportar a más de una política general por lo que las metas pueden repetirse de una política a otra.

Relación entre las políticas generales y las metas planteadas en el PAO

A continuación, se mostrará la relación que existe entre cada una de las metas planteadas con respecto a las políticas generales.

En el siguiente gráfico se reúnen todas las metas que tienen asociadas cada una de las políticas Generales, el mismo se encuentra ordenado de mayor a menor cantidad de metas asociadas.

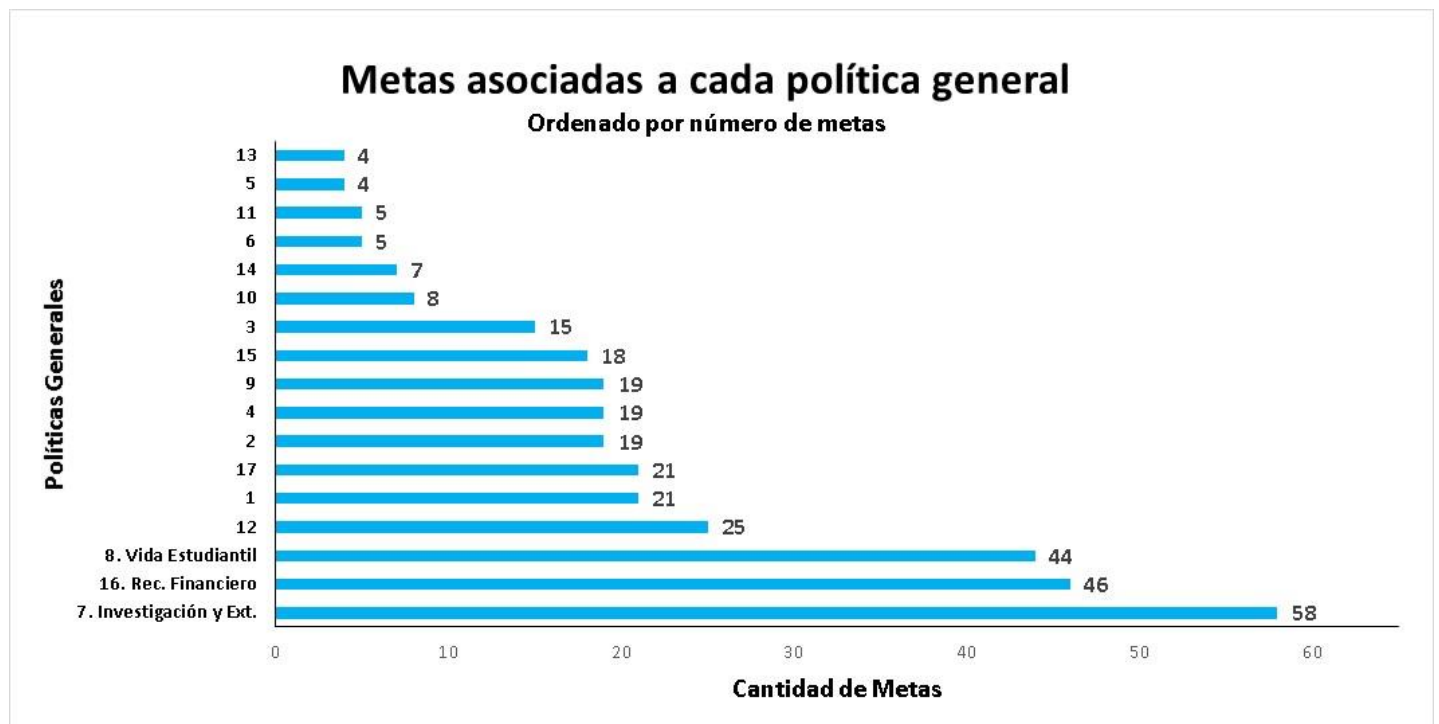


Gráfico 2. Metas asociadas a cada una de las políticas generales

Nota: Es importante señalar que cada meta puede aportar a más de una política general.

Las políticas generales 7, 16 y 8 son las que más cantidad de metas asociadas reporta, y dicen lo siguiente:

7. Se desarrollarán proyectos de investigación, extensión, acción social y desarrollo tecnológico, innovadores y de impacto científico, tecnológico y social conforme a los fines, principios, valores institucionales y a los ejes de conocimiento estratégicos.

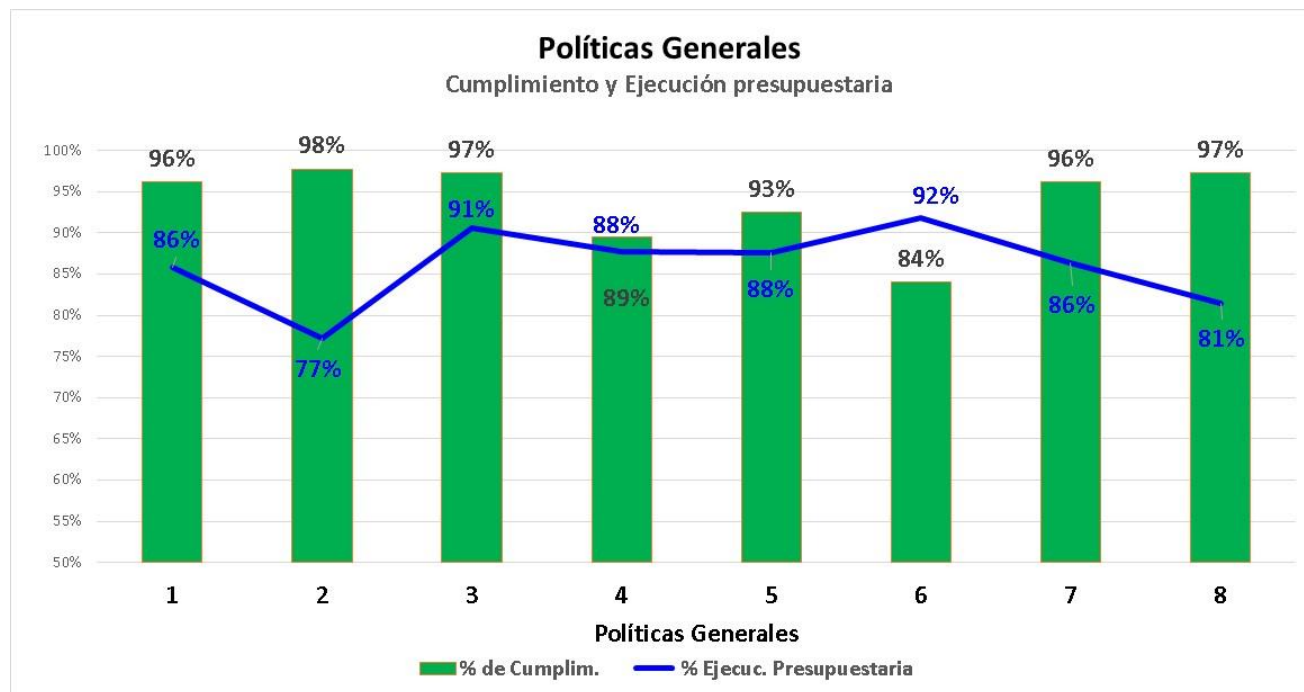
16. Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad.

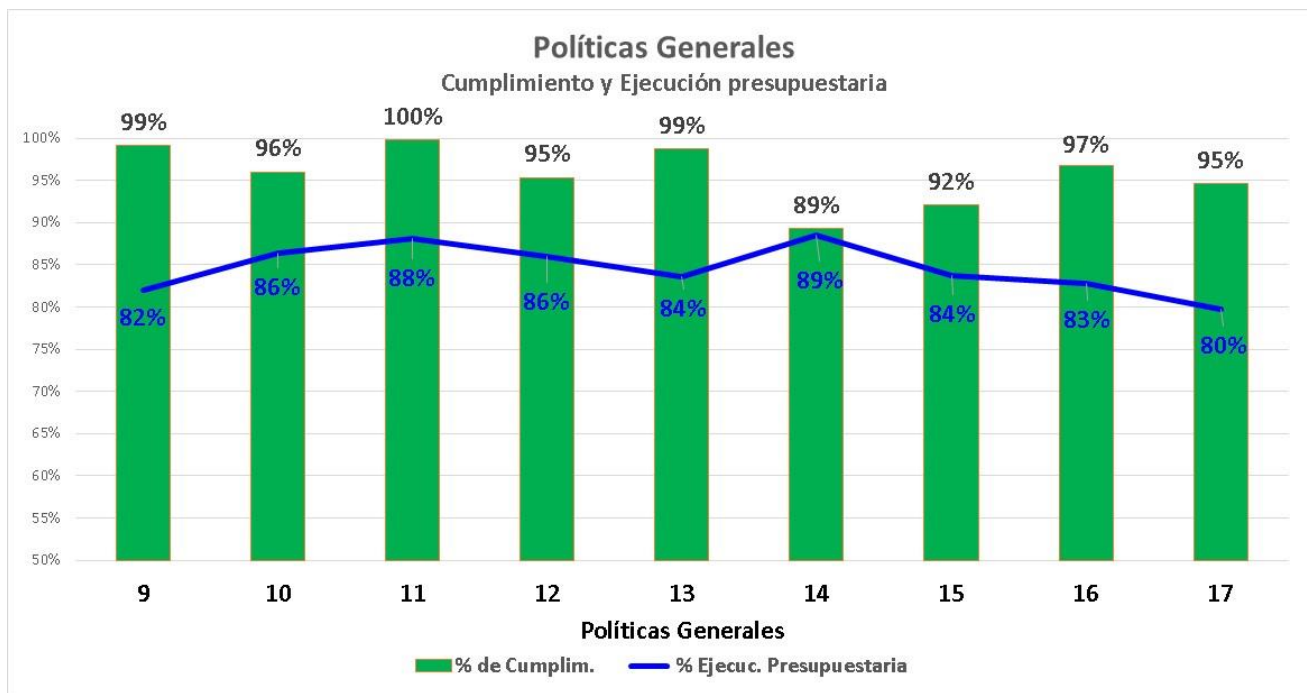
8. Se desarrollarán estrategias que contribuyan a mejorar el acceso, la vida estudiantil, la formación integral y el éxito académico para los estudiantes del ITCR, procurando la equidad de condiciones para las poblaciones vulnerables y de bajo nivel socioeconómico.

Relación entre las políticas generales y el cumplimiento de las metas planteadas en el PAO

Como parte del seguimiento que se le da al Plan Anual Operativo PAO, se clasifican las metas de acuerdo al cumplimiento de las mismas cada año en dos formas, el porcentaje de cumplimiento de la meta y su porcentaje de Ejecución Presupuestaria para poder cuantificar cuantos recursos destina el TEC a cada una de las metas. Es muy importante recalcar que hay metas que son de rutina, fondos del sistema y las metas del proyecto de mejoramiento del banco mundial, que aparecen en varios programas y tienen distintos porcentajes de cumplimiento y ejecución presupuestaria de acuerdo al programa donde se esté realizando la valoración.

El promedio de cumplimiento de todas las políticas generales a través del cumplimiento de las distintas metas asociadas fue de un 95,3%.





Ejecución presupuestaria institucional

A continuación, se muestran los datos de ejecución presupuestaria del año 2016, si bien los recursos del proyecto de mejoramiento institucional con fondos del Banco Mundial no son tan significativos como en años anteriores, todavía se hace una desagregación con la respectiva información.

A continuación, se muestra la ejecución presupuestaria de la institución, según la información presentada por la Oficina de Planificación Institucional y el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2016.

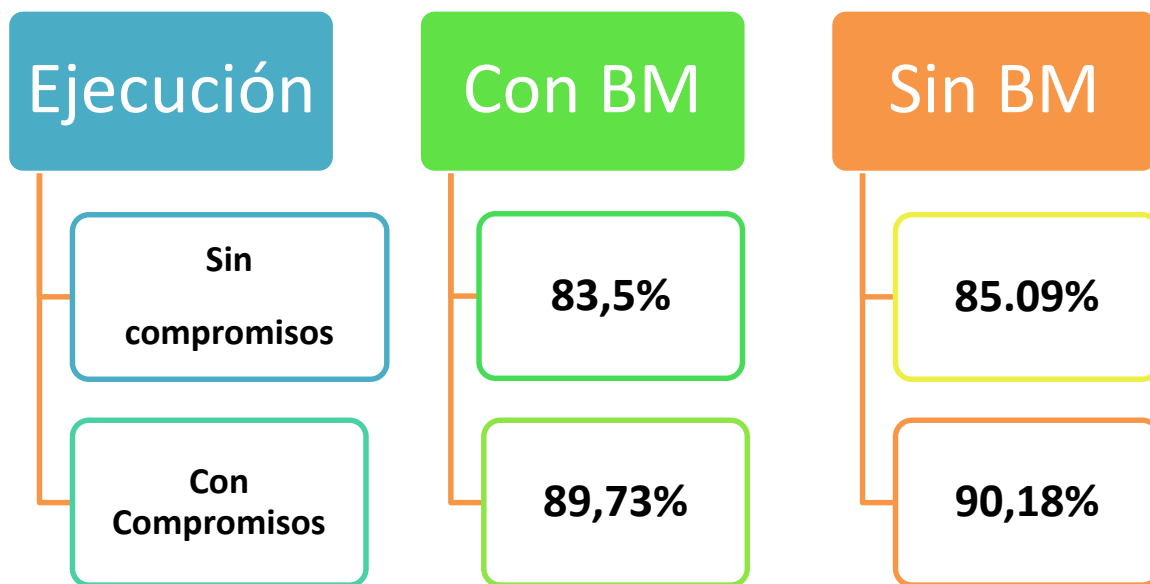


Figura 4. Ejecución presupuestaria 2016 – ITCR

Los compromisos presupuestarios son compras que se han ejecutado (Existe una orden de compra) y se pasan del 31 de diciembre del año en análisis, son compromisos de dinero que la institución tiene que honrar en el siguiente año, un ejemplo muy común es las licitaciones de edificios o equipos, que quedan adjudicadas, pero que el proceso para ejecutar todos los recursos destinados a estas compras se va dando paulatinamente conforme van entregando los adelantos de las obras o los equipos.

Los precompromisos son compras que están en proceso, y que superan el 31 de diciembre, es muy común que se incluya dentro de estos precompromisos licitaciones que están en proceso de adjudicación, todavía no hay una adjudicación en firme, pero los recursos se estarán ejecutando en un futuro cercano, otros tipos de compras menores también se incluyen en este rubro, que son solicitudes de bienes que no se han concretado con una orden de compra.

Por cada uno de los programas presupuestarios también se lleva el control sobre la ejecución de los mismos y a continuación se muestra los detalles de la ejecución presupuestaria de cada uno.

Cuadro 2. Ejecución presupuestaria por programa

Programa	Metas PAO	% Ejecución Presupuestaria	
		% Cumplim.	Sin Compromisos
Administración	93,24%	77,1%	85,21%
Docencia con BM	98,75%	85,34%	91,47%
Docencia Sin BM		88,30%	93,60%
Viesa	96,80%	92,69%	96,04%
VIE	96,65%	85,05%	85,03%
San Carlos	95,61%	85,27%	87,46%

En este cuadro se puede ver el impacto que tiene el proyecto del Banco Mundial dentro de la ejecución presupuestaria en especial en la Vicerrectoría de docencia y como se puede apreciar el impacto es poco significativo, porque los recursos del Banco Mundial, son cada vez menos significativos con respecto al presupuesto institucional.

Sacando el factor del Banco Mundial del análisis se puede observar que la VIE es la vicerrectoría que sigue presentando una menor ejecución presupuestaria, y este comportamiento se mantiene desde años anteriores, con respecto al año 2013 tuvo una ejecución del 79% y para el 2014 una ejecución del 82,9% mientras que para el 2015 disminuyó levemente a 81,7% y para el año 2016 fue de un 85,05%, sin embargo, se nota una tendencia creciente en la ejecución de los recursos por dicha Vicerrectoría.

El otro dato importante es que la Vicerrectoría de Administración presenta una baja ejecución de recursos un 85,21% incluyendo los compromisos.

Y solo las Vicerrectorías de VIESA y Docencia superaron la ejecución del 90%.

Otras acciones desarrolladas por el Consejo Institucional

El Estatuto Orgánico define una serie de funciones al Consejo Institucional, aparte de la fiscalización del cumplimiento de las políticas generales por parte de la Rectoría. Citar todas las acciones realizadas en el cumplimiento de estas funciones en este informe sería apartarnos del espíritu de lo solicitado por la AIR, sin embargo, deseamos hacer referencia a varios acuerdos importantes tomados por el Consejo Institucional durante el año 2016.

No. de Sesión	ASUNTO
Sesión Ordinaria No. 2954, Artículo 7, del 20 de enero de 2016	<i>IV Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015</i>
Sesión Ordinaria No. 2956, Artículo 11, del 03 de febrero de 2016.	<i>Modificación de acuerdo de la Sesión No. 2940, Artículo 9, del 30 de setiembre de 2015, “Comisión Especial para que redacte una propuesta de cambio a la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el fin de que se gestione una reforma en la misma, que permita hacer viable la creación de Empresas con participación de capital privado”</i>
Sesión Ordinaria No. 2957, Artículo 8, del 10 de febrero de 2016.	<i>Informe Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2015 y Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2015</i>
Sesión Ordinaria No. 2959, Artículo 10, del 17 de febrero de 2016.	<i>Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Electromecánica con Énfasis en Mantenimiento Aeronáutico</i>
Sesión Ordinaria No. 2960, Artículo 7, del 24 de febrero de 2016.	<i>Cronograma para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2017</i>
Sesión Ordinaria No. 2960, Artículo 8, del 24 de febrero de 2016.	<i>Creación del Comité Estratégico de Tecnologías de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica”</i>
Sesión Ordinaria No. 2961, Artículo 9, del 02 de marzo de 2016.	<i>Consulta a la Asociación de Funcionarios del ITCR y a la Comunidad Institucional sobre el “Reglamento de Teletrabajo en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”</i>
Sesión Ordinaria No. 2961, Artículo 10, del 02 de marzo de 2016.	<i>Solicitud a la Administración para que presente una propuesta de las Políticas Específicas 2016, a la luz de las nuevas Políticas Generales 2016, aprobadas por la AIR en la Sesión Ordinaria 88-2015</i>

Sesión Ordinaria No. 2963, Artículo 14 del 16 de marzo de 2016.	<i>Reglamento de Estacionamiento vehículos en la Sede Central del Instituto Tecnológico de Costa Rica</i>
Sesión Ordinaria No. 2963, Artículo 12 del 16 de marzo de 2016	Derogatoria de las Normas de Operación del Consejo de Planificación Institucional y aprobación del nuevo Reglamento del Proceso de Planificación Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de conformidad con la modificación del Estatuto Orgánico, aprobada en la Sesión Ordinaria No. 2943, Artículo 11, del 21 de octubre de 2015
Sesión Ordinaria No. 2963, Artículo 11, del 16 de marzo de 2016	Respuesta al Dr. Luis Gerardo Meza a la solicitud de interpretación del acuerdo del Consejo Institucional No. 1474, Artículo 9, del 02 de febrero de 1989 “permiso con goce de salario por 5 días”
Sesión Ordinaria No. 2965, Artículo 10 del 06 de abril de 2016.	<i>Planes Tácticos 2016: Actualización del Plan de Infraestructura Institucional, Plan de Capacitación y Becas, Plan de Renovación de equipo de Cómputo, Propuesta del Plan de Mantenimiento Institucional y Plan de Equipamiento</i>
Sesión Ordinaria No. 2966, Artículo 7 del 13 de abril de 2016	Respuesta a la Arq. Marlene Ilima, Directora del Centro Académico de San José, a la solicitud de “Interpretación del Artículo 74 del Estatuto Orgánico”, relativo a la integración del Consejo de Centro
Sesión Ordinaria No. 2972, Artículo 7, del 25 de mayo de 2016.	Reglamento para la utilización de los recursos depositados en el Fondo de Apoyo a Proyectos (FAP)
Sesión Ordinaria No. 2971, Artículo 9, del 18 de mayo de 2016.	<i>Consulta a la Comunidad Institucional sobre la modificación de las Políticas Específicas 2016</i>
Sesión Ordinaria No. 2978, Artículo 8, del 15 de junio de 2016.	<i>Eliminación de la Unidad Agrícola, adscrita al Programa de Producción Agropecuaria (PPA), Sede Regional San Carlos y fusión de las Unidades de Cultivos y Agrícola</i>
Sesión Ordinaria No. 2979, Artículo 8, del 22 de junio de 2016.	<i>Actualización del Proyecto de Mejoramiento Institucional y definición de los límites para la modificación del mismo</i>
Sesión Ordinaria No. 2980, Artículo 10, del 29 de junio de 2016.	<i>Consulta a la Comunidad Institucional sobre las Políticas Específicas 2017</i>
Sesión Ordinaria No. 2980, Artículo 11, del 29 de junio de 2016.	Derogatoria de acuerdo Sesión Ordinaria No. 2260, Artículo 13, del 24 octubre de 2002 “Citas de matrícula preferenciales...” y

	adecuación de citas de matrícula para estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica
Sesión Ordinaria No. 2982, Artículo 9, del 27 de julio de 2016.	<i>Informe Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2016 y Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2016</i>
Sesión Ordinaria No. 2982, Artículo 11, del 27 de julio de 2016.	<i>Adjudicación de la Licitación Pública No. 2015LN-000005-APITCR "Construcción de Edificios para Comedor y Biblioteca Centro Académico de Limón"</i>
Sesión Ordinaria No. 2985, Artículo 9, del 17 de agosto de 2016.	<i>Autorizar a la Auditoría Interna a iniciar el trámite ante la Oficina de Planificación Institucional para la creación de las Unidades Internas que mejor respondan al quehacer de la Auditoría Interna 2017</i>
Sesión Ordinaria No. 2985, Artículo 10 del 17 de agosto de 2016.	<i>Políticas Específicas 2017</i>
Sesión Ordinaria No. 2985, Artículo 11, del 17 de agosto de 2016.	<i>Disposiciones para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2017</i>
Sesión Ordinaria No. 2986, Artículo 8, del 24 de agosto de 2016	Respuesta al señor Harold Blanco Leitón, Director del Departamento de Recursos Humanos, sobre la solicitud de interpretación del Artículo 63 , inciso m, del Estatuto Orgánico del ITCR
Sesión Ordinaria No. 2988, Artículo 10, del 07 de setiembre de 2016.	<i>Creación de la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral y derogatoria del acuerdo de la Sesión Extraordinaria No. 2826 Artículo 2, del 24 de junio de 2013. Creación de la Unidad Integrada (Ambiente, Calidad y Seguridad Laboral)</i>
Sesión Ordinaria No. 2989, Artículo 7, del 14 de setiembre de 2016.	<i>Renovación y Reconversión de plazas 2017- Fondos FEES"</i>

2 Sesión Ordinaria No. 2989, Artículo 8, del 14 de setiembre de 2016.	<i>Creación de plazas financiadas con Fondos FEES y Fondos Específicos para el 2017</i>
Sesión Ordinaria No. 2989, Artículo 9, del 14 de setiembre de 2016.	<i>Presupuesto Extraordinario No. 3-2016 y Vinculación el Plan Anual Operativo 2016</i>
Sesión Ordinaria No. 2989, Artículo 10, del 14 de setiembre de 2016	Incorporación de la Escuela de Ingeniería en Computación y la Escuela de Ciencias Naturales y Exactas, al Área Académica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE)
Sesión Ordinaria No. 2990, Artículo 7, del 21 de setiembre de 2016.	<i>Proyectos Estratégicos del Plan Estratégico 2017-2021”</i>
Sesión Ordinaria No. 2990, Artículo 9, del 21 de setiembre de 2016.	<i>Modificación al Artículo 5, incisos a y b del Reglamento de Creación, Modificación y Eliminación de Unidades</i>
Sesión Ordinaria No. 2993, Artículo 11 del 12 de octubre de 2016.	<i>Informe Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2016</i>
Sesión Ordinaria No. 2994, Artículo 8, del 19 de octubre de 2016	Rediseño Curricular de la Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental del Instituto Tecnológico de Costa Rica
Sesión Ordinaria No. 3004, Artículo 10, del 14 de diciembre de 2016	<i>Modificación del Artículo 36 y creación del artículo 36BIS del “Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas”</i>

Sistema institucional de indicadores

Los indicadores estratégicos son una excelente herramienta de planificación que permite orientar la toma de decisiones y controlar la efectividad de las acciones que se han implementado para el logro de los objetivos generales.

Considerando lo anterior y aprovechando el esfuerzo que la Oficina de Planificación Institucional ha venido haciendo en el diseño y elaboración de un sistema integrado de indicadores, el Consejo Institucional se ha sumado a ese esfuerzo proponiendo un grupo de indicadores que serán claves para monitorear el desarrollo estratégico Institucional.

La evaluación de la gestión basada en los indicadores planteados obtuvo resultados positivos que se reflejan en el logro de las metas y la ejecución presupuestaria, lo que motiva a continuar con este esfuerzo.

Algunos indicadores según tema relevante contenido en las políticas generales son las siguientes:

Tema política estratégica	Indicador estratégico
Fortalecer los programas académicos y nuevas opciones académicas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cantidad de participantes en fases del proceso de admisión ➤ Cantidad de estudiantes de primer ingreso ➤ Cantidad de estudiantes regulares matriculados ➤ Programas docentes acreditados y reacreditados ➤ Estudiantes matriculados en programas acreditados de grado. ➤ Estudiantes graduados en programas acreditados de grado.
Mejorar e incrementar la investigación, extensión, vinculación y acción social.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cantidad de publicaciones en revistas indexadas ➤ Inversión en I+D ➤ Activos de Propiedad Intelectual y proyectos susceptibles a protección ➤ Cantidad de Proyectos e Investigadores ➤ Cantidad de investigadores ➤ Cantidad de proyectos, investigadores y publicaciones por escuela ➤ Estudiantes asistentes que participan en proyectos de investigación ➤ Estudiantes asistentes de posgrado
Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones apropiadas para su permanencia y éxito académico.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cantidad de becas estudiantiles otorgadas ➤ Cantidad de graduados ➤ Tendencias para la cantidad de estudiantes de primer ingreso y de personas graduadas en programas de bachillerato y licenciatura ➤ Eficiencia de titulación considerando un tiempo de graduación de siete años para programas de bachillerato y licenciatura ➤ Materias con mayor reprobación ➤ Deserción

Contar con procesos y servicios eficientes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Liquidación Presupuestaria ➤ Porcentajes de ejecución según liquidaciones presupuestarias por universidad
Desarrollar el talento humano	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cantidad de TCE Docentes por Grado Académico ➤ Cantidad de TCE en investigación según grado académico ➤ Cantidad de funcionarios becados en grado y posgrado ➤ Cantidad de Tiempos Completos Equivalentes
Incrementar la inversión	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asignación Bienes Duraderos
Incrementar la atracción de recursos externos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relación FEES vs PIB nominal ➤ Autonomía Financiera ➤ Recursos provenientes del Fondo del Sistema
Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cantidad de estudiantes de primer ingreso por sedes ➤ Cantidad de estudiantes matriculados por sedes

El resultado de los indicadores estratégicos son los que se exponen y discuten en el pleno del Consejo Institucional periódicamente en paralelo con la ejecución física y financiera del presupuesto, con lo cual se tiene mejor claridad sobre el impacto que tiene la Institución con el logro de sus metas.

Conclusiones y Recomendaciones

1. Se resalta las disposiciones presupuestarias tendientes a incrementar los recursos para fortalecer la investigación y la extensión, entre ellas se pueden resaltar el Incremento de recursos para financiar proyectos del investigación y extensión, la creación de un fondo exclusivo y adicional para financiar proyectos de extensión cuya asignación se incrementó año con año y el fortalecimiento de los procesos de atracción de recursos externos para lo cual se creó el fondo de pre-inversión y el fondo de contrapartida.
2. El nivel promedio de cumplimiento de las políticas generales por parte de la institución fue de un 95,3%, lo cual se considera adecuado dentro de la ejecución de las metas que se plantean para la consecución de las políticas generales, logrando una leve mejoría con respecto al año anterior que fue del 93,3%.
3. El análisis y la evaluación física y financiera del presupuesto se lleva a cabo en el pleno del Consejo Institucional en forma periódica, acompañada de la medición del impacto de la misma en los indicadores estratégicos, con lo cual, el aporte de las decisiones estratégicas puede ser más significativas para lograr cambios cualitativos importantes.
4. El proyecto de mejoramiento institucional financiado con el empréstito del Banco Mundial, en especial en la ejecución presupuestaria, ya no es una variable que afecte significativamente el presupuesto institucional, ya que la mayoría de los recursos se han venido ejecutando.
5. Es importante resaltar que, para este último año, se avanzó en temas relevantes como la planificación del desarrollo de las tecnologías digitales en el ITCR, la implementación de las normas internacionales contables para el sector público (NICSP) y la implementación del modelo de excelencia iberoamericano. También se resalta el avance y cumplimiento de los procesos de acreditación y planes de mejoramiento continuo derivados de estos.

Anexos

Anexo 1. Políticas Generales 2015-2019 y Específicas 2016

POLÍTICAS GENERALES 2015-2019	POLÍTICAS ESPECÍFICAS 2016
<p>1. Se desarrollarán programas académicos en las áreas de ciencia y tecnología en concordancia con los ejes de conocimiento estratégicos, los fines y principios institucionales y con lo establecido en la Ley Orgánica del ITCR.</p> <p>2. Se destinarán los recursos presupuestarios necesarios para la planificación, ejecución, control y evaluación exitosa de los programas académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia acorde con los ejes de conocimiento estratégicos.</p>	<p>1.1 Se propiciará el fortalecimiento de los programas académicos en las áreas de ciencia y tecnología de acuerdo con las necesidades del país.</p>
	<p>1.2 Se continuará con los procesos de autoevaluación y acreditación de los programas de grado y posgrado.</p>
	<p>2.1 Se fortalecerán los recursos destinados para los programas de grado y posgrado y los servicios estudiantiles asociados que propicien el éxito académico del estudiantado. Así como los de apoyo a la academia que aporten al mejoramiento de los servicios brindados.</p>
<p>3. Se estimulará la visión global, la cultura de la comunicación, la sostenibilidad ambiental, los procesos de internacionalización y la consolidación del emprendedurismo en los programas académicos.</p>	<p>3.1 Se propiciará la participación de los funcionarios y estudiantes en eventos nacionales e internacionales de alto impacto que amplíen la visión global y los procesos de internacionalización promoviendo la comunicación de resultados.</p>
	<p>3.2 Se estimulará la cultura de emprendimiento e innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p>
<p>4. Se planificarán y ejecutarán los procesos académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia orientados a favorecer el impacto positivo sobre la salud integral y el ambiente.</p> <p>5. Se potenciará el desarrollo del profesorado en aspectos pedagógicos y propios de su disciplina para alcanzar la excelencia académica desde una perspectiva humanística y multidisciplinaria.</p>	<p>4.1 Se fortalecerán el desarrollo de sistemas de gestión de los procesos institucionales que incluyan los aspectos de ambiente, calidad, seguridad y salud laboral.</p>
	<p>5.1 Se estimulará la formación pedagógica continua de los profesores por medio de programas de alta pertinencia para los procesos educativos propios de la Institución.</p>
	<p>6.1 Se fortalecerá el desarrollo de un plan de formación y capacitación para cada una de las dependencias, enfocado en alcanzar la excelencia.</p>
<p>6. Se incrementará la formación, capacitación y superación del personal para alcanzar la excelencia desde una perspectiva humanística que contemple el compromiso con la equidad, el ambiente y una cultura de paz.</p>	<p>7.1 Se mejorarán las capacidades de las distintas instancias institucionales para el desarrollo de los procesos de innovación, investigación y extensión, según los ejes de conocimiento estratégicos.</p>
	<p>7.2 Se impulsará la transferencia de conocimiento científico y tecnológico generado en los programas y proyectos de investigación y extensión para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo y la competitividad del país.</p>
	<p>7.3 Se implementarán estrategias de búsqueda de recursos financieros nacionales e internacionales para fortalecer el desarrollo de la investigación, la extensión, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.</p>
<p>7. Se desarrollarán proyectos de investigación, extensión, acción social y desarrollo tecnológico, innovadores y de impacto científico, tecnológico y social conforme a los fines, principios, valores institucionales y a los ejes de conocimiento estratégicos.</p>	

	<p>7.4 Se gestionarán los procesos institucionales de Investigación y Extensión por medio de un modelo de excelencia.</p> <p>7.5 La investigación y extensión, responderá a los ejes de conocimiento estratégicos y a criterios de excelencia, internacionalización, impacto y pertinencia, para contribuir al desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida.</p>
<p>8. Se desarrollarán estrategias que contribuyan a mejorar el acceso, la vida estudiantil, la formación integral y el éxito académico para los estudiantes del ITCR, procurando la equidad de condiciones para las poblaciones vulnerables y de bajo nivel socioeconómico.</p>	<p>8.1 Se fortalecerán programas y proyectos específicos que promuevan la formación integral y la graduación exitosa de la población estudiantil vulnerable y de bajo nivel socioeconómico.</p> <p>8.2 Se desarrollarán acciones en la comunidad estudiantil, para impulsar la equidad, igualdad de oportunidades, libertad de expresión, diversidad, respeto a la cultura y origen étnico.</p> <p>8.3 Se fortalecerán los programas y proyectos que tiendan a mejorar el rendimiento académico en los cursos de mayor reprobación.</p>
<p>9. Se promoverán los procesos de investigación, extensión y de desarrollo tecnológico integrados a la enseñanza aprendizaje en los niveles de grado y posgrado.</p>	<p>9.1 Se impulsará la integración de la docencia, la investigación y la extensión, con el fin de enriquecer la formación de los estudiantes.</p> <p>9.2 Se estimulará la participación estudiantil en los proyectos y actividades de investigación, innovación y extensión.</p>
<p>10. Se mantendrá la vinculación permanente con los graduados con el propósito de retroalimentar el quehacer institucional y de fomentar su incorporación exitosa en el mercado laboral.</p>	<p>10.1 Se impulsarán actividades de vinculación con los graduados, desde las escuelas, con el propósito de retroalimentar el quehacer institucional.</p> <p>10.2 Se fortalecerán los programas de educación continua para los graduados, desde las escuelas, con el fin de mejorar su perfil profesional.</p>
<p>11. Se desarrollará la prestación de servicios a terceros como una forma de vinculación con la sociedad y fuente adicional de financiamiento, atendiendo a los fines y principios de la Institución, sin que vaya en detrimento de la academia ni el ambiente y no represente una competencia desleal a terceros.</p>	<p>11.1 Se fomentará la prestación de servicios con carácter remunerado a nivel nacional e internacional atendiendo criterios de calidad, con un alto contenido científico-tecnológico y social concordante con los fines y principios institucionales.</p>
<p>12. Se fortalecerá la asignación de recursos para la extensión y acción social de manera que se logre una mayor proyección institucional en el ámbito sociocultural, productivo y organizativo.</p>	<p>12.1 Se fortalecerá la extensión y la acción social en los programas, proyectos y actividades institucionales, fundamentados en los ejes de conocimiento estratégicos, que permitan responder a los diferentes sectores.</p> <p>12.3 Se fortalecerán los procesos administrativos que apoyan las actividades de extensión y acción social mediante la utilización de un modelo de excelencia</p>
<p>13. Se fortalecerá el trabajo conjunto en áreas estratégicas con las universidades que conforman el Sistema de Educación Superior Universitario Público.</p>	<p>13.1 Impulsar el desarrollo de actividades, proyectos y programas conjuntos entre las universidades que conforman el Sistema de Educación Superior Universitario Público.</p>
<p>14. Se incrementará la formación, la capacitación y la superación de la comunidad institucional en la formulación, el desarrollo sostenible y la administración de proyectos, actividades de acción social y prestación de servicios.</p>	<p>14.1 Se impulsarán programas de capacitación y formación de la comunidad institucional que contribuyan al logro de los objetivos institucionales en el desarrollo de proyectos y actividades de extensión.</p>

<p>15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos.</p>	<p>15.1 Se desarrollarán acciones que permitan mejorar los procesos institucionales y la evaluación continua mediante la utilización de un modelo de excelencia.</p>
<p>16. Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad.</p>	<p>16.1 Se implementarán acciones concretas para asegurar una ejecución eficiente, racional y transparente de los recursos asignados a la Institución, así como la rendición de cuentas a la sociedad.</p> <p>16.2 Se gestionarán nuevos recursos en coordinación con las instancias institucionales y actores sociales externos, que garanticen la oferta de programas académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia.</p>
<p>17. Se desarrollarán acciones en distintas regiones para ampliar el acceso a la educación superior y contribuir con el desarrollo integral de la población, con atención a necesidades de grupos vulnerables, en condición de desventaja social.</p>	<p>17.1 Se fortalecerán las acciones para brindar mayor acceso a la educación superior en distintas regiones del país, así como a población de grupos vulnerables en condición de desventaja social.</p>

Anexo 2. Indicadores Institucionales



Indicadores de
Gestión Institucional :